



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0460

RESOLUCION No.SC.DIC.M.09
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 23 de noviembre de 2009, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No.SC.UCI.M.ACCA.09.099 de 22 de diciembre de 2009, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.UJ.M.09. 290 de 22 de diciembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008;

RESUELVE:

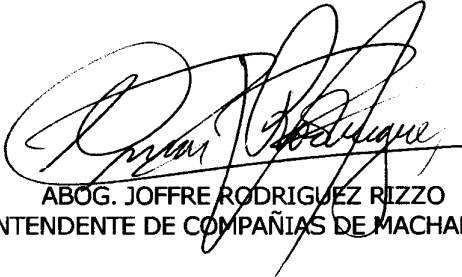
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en El Guabo

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Segundo del cantón Machala tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,

23 DIC. 2009

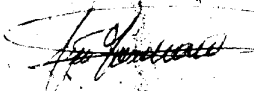


ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian /Julia
Exp. 38.359
22/12/2009 16:04

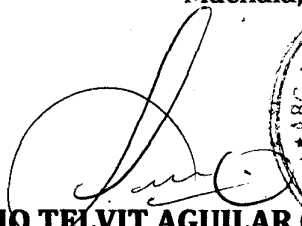
RAZON: siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el
Artículo SEGUNDO de la Resolución número SC. DIC.M.09-0460-----

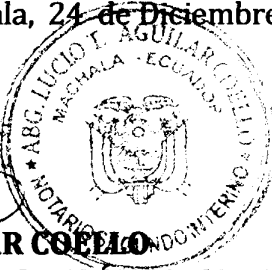
Machala, 24 de Diciembre del 2009


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SC.DIC.M.09. 0460, de fecha
veintitrés de Diciembre del dos mil nueve -----

Machala, 24 de Diciembre del 2009.

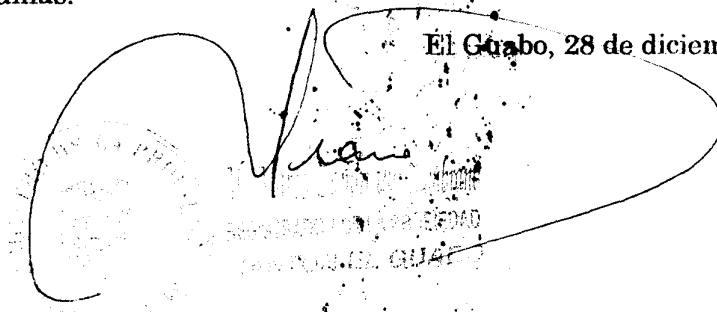

AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



RA

ZON.- Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SC.DIC.M.09.0460 de fecha veintitrés de Diciembre del dos mil nueve, dictada por la Superintendencia de Compañías.

El Grato, 28 de diciembre del 2009



Handwritten signature and circular stamp of the Superintendencia de Compañías, Guatemala. The stamp contains the text: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, GUATEMALA, and REGISTRO DE COMPAÑÍAS.